



Ref.: Expte nº 502.891

Buenos Aires, 23 de Setiembre de 2013

VISTO

Que el Sr. Eduardo Corvalán, LEGAJO 23967, D.N.I. 7.721.570, ingresó como personal no-docente de esta Facultad el 15 de abril de 1963, y desempeñando sus tareas en la Hemeroteca del Departamento de Física.

CONSIDERANDO

Que Eduardo Corvalán fue secuestrado de su casa el 22 de julio de 1976 en horas de la madrugada, junto a su esposa Mónica Delgado, en un operativo realizado por las fuerzas armadas.

Que desde ese momento figuró como Detenido – Desaparecido, Registro CONADEP 2490.

Que en el año 2009 sus restos, que habían sido sepultados en una tumba NN del Cementerio de Avellaneda, fueron identificados por el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF).

Que el 3 de diciembre de 2009 Gabriel Eduardo Corvalán Delgado y Mariana Corvalán Delgado, hijos de Eduardo Corvalán, organizaron, en conjunto con esta Facultad, un acto homenaje en el día en que él hubiera cumplido 68 años.

Que alumnos de la Licenciatura en Ciencias Físicas han propuesto designar con el nombre "Eduardo Corvalán" a la Hemeroteca del Departamento de Física, lugar donde Eduardo Corvalán desarrollaba sus tareas.

Que esta iniciativa ha sido avalada por unanimidad por el Consejo Departamental del Departamento de Física.

Que este Consejo Directivo considera relevante mantener viva la memoria de los horrores generados por la última dictadura militar, y en especial recordar a nuestros detenidos desaparecidos.

Lo aconsejado por la Comisión de Extensión

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 113 del Estatuto Universitario



EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar con el nombre "Eduardo Corvalán" a la Hemeroteca del Departamento de Física.

ARTICULO 2º: Invitar al Departamento de Física a la realización de un acto público conjunto con la Secretaría de Extensión, Graduados y Bienestar, en el que se dé cumplimiento a lo resuelto en el artículo 1º de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento de Física, a la Secretaría de Extensión, Graduados y Bienestar, a la Comisión Interna de APUBA, al Consejo Superior de la Universidad, a Gabriel Eduardo Corvalán Delgado y Mariana Corvalán Delgado, hijos de Eduardo Corvalán, dese amplia difusión, y cumplido, archívese.

RESOLUCION CD Nº 2357

DR. MARIA ISABEL GASSMANN
SECRETARIA ACADEMICA ADJUNTA

DR. JORGE ALI
RECAFO